

El Poder de las cease and desist letters en el Litigio de Propiedad Intelectual

Fortaleciendo la Defensa en Litigios

01. Definición

Surgen como una herramienta en el litigio de Propiedad Intelectual (PI), en donde se facilita el principio de diálogo entre las partes involucradas en una posible violación de derechos.



02. Beneficios

1. Posibilita un canal directo de diálogo con el infractor, propiciando un arreglo directo al litigio entre las partes.
2. Permite que la parte perjudicada pueda exigir directamente al infractor la implementación de medidas para prevenir o hacer cesar la infracción.
3. Genera la interrupción civil, lo que permite prever la prescripción de una acción.

03. ¿Qué dice la sentencia SC712-2022?

La Sentencia se enfoca en la interrupción de la prescripción extintiva, señala que la interrupción de la prescripción se origina al presentar una demanda, sujeto a requisitos específicos, como la notificación adecuada al demandado.



04. Requisitos en las "cease and desist letters"

1. El requerimiento extrajudicial debe expresar la voluntad del titular de un derecho y dirigirse de manera clara hacia otro para que actúe conforme a ese derecho;
2. La interrupción civil ocurre cuando el deudor conoce el requerimiento del acreedor.
3. "El requerimiento escrito", puede ser en un mensaje de datos.
4. La comunicación reinicia una vez el término de prescripción no consumado, teniendo este efecto interruptivo solo por una vez.

05. Conclusión

Las Cartas de Cese y Desista (CaDL) brindan dos beneficios principales: facilitan conversaciones directas entre partes en un contexto negociativo y permiten al infractor actuar sin recurrir a tribunales. También, desde una perspectiva legal, si se cumplen los requisitos, estas cartas pueden interrumpir la prescripción.

Basados en nuestra experiencia, aconsejamos que las CaDL se enfoquen en temas conexos, como actos de competencia desleal, en vez de solo infracciones de propiedad intelectual. Esto asegura que la interrupción

